



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 29 ENE 2024

VISTO el expediente N° 46/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de un técnico mecánico electricista, para el desarrollo de tareas generales de operación y mantenimiento de las instalaciones sanitarias en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 42/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 09/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 376/2024 de fecha 24/01/2024, el Sr. MICCIARELLI Lucas Arístides Emanuel - DNI N° 28.126.097, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 455.787,49.-) para los meses de febrero y marzo del 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 98/100 (\$ 911.574,98.-).

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 16/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial

.2///...

...//2.

N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 98/100 (\$ 911.574,98.-), para el servicio de un técnico mecánico electricista para el desarrollo de tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones sanitarias en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2024 al Sr. MICCIARELLI Lucas Arístides Emanuel - DNI N° 28.126.097, por el servicio enunciado en el artículo primero, por la suma mensual será de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 (\$ 455.787,49.-), para los meses de febrero y marzo del 2024, lo que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 98/100 (\$ 911.574,98.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RÉSOLUCIÓN DPOSS N° 125 / 2024.-

Ing. Cristian PERE
Presidente
D.P.O.S.S.